

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**VENTURADA**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo prevenido en los artículos 5.1, 6 y 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se anuncia que el próximo día 3 de enero de 2023 quedará vacante el cargo de juez de paz titular. Los interesados podrán presentar las instancias, en las que habrán de declarar reunir las condiciones de capacidad y compatibilidad para poder ser propuestos para el cargo exigidas en el artículo 1 del citado Reglamento, en las oficinas del Ayuntamiento de Venturada, sita en plaza del Ayuntamiento, número 2, primera planta (28729 Venturada), en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, dirigirlas por correo a la citada dirección, o por sede electrónica, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Venturada, a 1 de septiembre de 2022.—El alcalde, Daniel Álvarez Ruiz.

(03/17.822/22)

